

MEMORIA DESCRIPTIVA

EJECUCIÓN OFICINAS DIRECTORIO PLANTA ALTA SECTOR SUR

AÑO: 2017

El proyecto "Ejecución de oficinas para el directorio planta alta sector sur" del Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas", implica una ampliación del sector de oficinas, ubicado en la planta alta de la terminal existente.

El incremento de las obras dentro del predio y el aumento del personal trajo como resultado una falta de capacidad en el sector de oficinas, por lo cual, se decidió construir las nuevas oficinas para los directores del AIR.

El proyecto contempla tres oficinas privadas sobre el lado este, un hall de recepción, una sala de reuniones y un patio que conecta con el nuevo office para el personal del AIR, en el extremo oeste.

Las oficinas y el sector de office se desarrollarán en la actual terraza descubierta, ubicada en el ala sur del edificio. Se deberán construir aproximadamente 150m² de superficie, con una estructura metálica y chapa tipo panel sándwich, cerramientos de carpintería de aluminio y vidrio, tabiquería de placa de roca yeso y piso tipo porcelanato.

La obra contempla además, el retiro de aproximadamente 140m² de piso existente, el cual se compone de piso porcelanato cubierto con membrana geotextil y pintura impermeabilizante. Es por esto, que primero se deberá techar la superficie y colocar el cerramiento correspondiente para luego, al momento de retirar el piso existente, evitar cualquier tipo de ingreso de agua a los recintos. La obra se sitúa justo por encima de la sala de arribos para vuelos de cabotaje, con lo cual, durante toda la ejecución de los trabajos se deberán tomar todos los recaudos necesarios para evitar filtraciones o cualquier otro inconveniente que interfiera en el correcto funcionamiento de las actividades del Aeropuerto.

Otro factor a tener en cuenta es que la obra se sitúa en una planta alta y se podrá acceder, para su ejecución, por una escalera metálica de emergencia ubicada en el extremo sur del edificio, próxima al sector de obra. Sin embargo, las piezas de gran dimensión o algunas maquinarias deberán ser elevadas con grúas cumpliendo con todas las condiciones de higiene y seguridad correspondientes.

Si bien el obrador tendrá una ubicación próxima a la obra, a definir con el Área Técnica, puede que el sector de acopio de materiales se ubique en otros sectores del predio del AIR y los mismos deban ser transportados a destino mediante vehículos, siempre accediendo por los ingresos señalados por la P.S.A y la Inspección de Obra, con las credenciales y permisos indicados y transitando, siempre, por la calle de servicio.

El plazo de ejecución de obra es de 90 días, y deberá ser llevada a cabo mediante la documentación y pliegos correspondientes, siguiendo las reglas del buen arte.